



BOLIVIA



2017/05/10/10:30

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL  
ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA Y LA ASOCIACIÓN "COMITÉ DE FOMENTO DE DESARROLLO ORINAWA I DE BOLIVIA"

En el marco de la legislación vigente, ambas partes reconocen voluntariamente y acuerdan suscribir el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, conforme al tenor de las siguientes cláusulas y condiciones:

**PRIMERA.- (PARTES).** Intervienen en la suscripción del presente Convenio:

1. El **INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA**, representado legalmente por el Abg. Rón Falegón Nieto-Ancarago, con Cédula de Identidad N° 20018209 DC, en su calidad de Director Nacional a.i., designado por Resolución Suprema N° 27382 de 25 de diciembre de 2009 y posesionado el 08 de febrero de 2011, que a efectos del presente convenio se denominará el "INRA".
2. La **ASOCIACIÓN "COMITÉ DE FOMENTO DE DESARROLLO ORINAWA I DE BOLIVIA"**, representada por el Sr. Hasso Hugo Dyrkauer Yabeo, con Cédula de Identidad N° 2000802 S.C., en su calidad de Presidente, que en adelante se denominará ASOCIACIÓN "COMITÉ DE FOMENTO DE DESARROLLO ORINAWA I DE BOLIVIA".

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES).**

El Artículo 17 de la Ley N° 1715 de 18 de octubre de 1996, del Servicio Nacional de Reforma Agraria, modificada por la Ley N° 3545 de 28 de noviembre de 2009, de Reorganización Constitucional de la Reforma Agraria, determina la creación del Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA, como entidad pública descentralizada del Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente (anteriormente Ministerio de Desarrollo Rural y Terrazo), con personalidad nacional, personalidad jurídica y patrimonio propio, como el órgano técnico-operativo encargado de dirigir, coordinar y ejecutar las políticas establecidas por el Servicio Nacional de Reforma Agraria.

La Ley N° 1715 en su artículo 10, establece que el Instituto Nacional de Reforma Agraria en coordinación con las Direcciones Departamentales tiene las facultades para ejecutar y coordinar los procesos de saneamiento. En ese contexto el INRA tiene predisposición para realizar el saneamiento de forma oportuna.

El inciso j) del numeral 3 del Artículo 4° del Decreto Supremo N° 20074 de 3 de agosto de 2007, que modifica la Ley N° 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria, modificada por la Ley N° 3545 de Reorganización Constitucional de la Reforma Agraria, determina que el Director Nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria, tiene la atribución administrativa de suscribir convenios interinstitucionales, con instituciones públicas o privadas, para el cumplimiento de las políticas establecidas y sus atribuciones institucionales.

La ASOCIACIÓN "COMITÉ DE FOMENTO DE DESARROLLO ORINAWA I DE BOLIVIA", a través de su Representante Legal, se encuentra facultado para la suscripción de convenios en mérito al Testimonio de Poder N° 28203 L de 10 de mayo de 2009, emitido por la Notaría N° 1 de Orinawa Uno de la Provincia Reyes de la Diócesis de Santa Cruz, a cargo de la Abg. Lidia Rojas Galardo.

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
FOTOCOPIA VERIFICADA



*Handwritten signature or initials*

La Dirección General de Sancionamiento y Tutelación del INRA, mediante Informe Legal 0037-09/16 02/2022 de 25 de marzo de 2022, hace conocer el estado del saneamiento del área.

El Exponente en Gestión Institucional del Instituto Nacional de Reforma Agraria, mediante Informe 0918/16 40/2022 de 25 de marzo de 2022, adjunta el Proyecto "Modernización del Equipamiento Tecnológico del INRA".

La Dirección de Recursos Jurídicos del INRA a través del Informe Legal 0034 N° 115/2022 de 28 de marzo de 2022, establece que el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Reforma Agraria y ASOCIACIÓN "COMITÉ DE FOMENTO DE DESARROLLO ORINAÑA I DE BOLIVIA", contribuye en el cumplimiento de los objetivos del INRA, establecidos en la normativa agraria vigente, así lo que se establece mediante legal para su suscripción.

**TERCERA.- OBJETO DEL CONVENIO.** El objeto del presente convenio es establecer mecanismos y lineamientos de cooperación interinstitucional entre el INRA y la ASOCIACIÓN "COMITÉ DE FOMENTO DE DESARROLLO ORINAÑA I DE BOLIVIA", para el cumplimiento de los objetivos de ambas instituciones.

**CUARTA.- OBLIGACIONES.**

**4.1 El INRA, como institución idónea-operativa, deberá por:**

- 1) Prestar los procesos de saneamiento en la Provincia Potosí del Departamento de Santa Cruz, en tanto aplicación de la Ley N° 1715 de 18 de octubre de 1989, del Servicio Nacional de Reforma Agraria, modificada por la Ley N° 2548 de 20 de noviembre de 2005, de Reestructuración Comunitaria de la Reforma Agraria y el Decreto Supremo N° 20215 de 2 de agosto de 2007 y demás normas jurídicas.
- 2) Efectuar los procedimientos de control interno previo necesario que garanticen la ejecución de las operaciones y actividades que comprenden el procedimiento administrativo agrario con el objeto de cumplir con los fines del presente Convenio.
- 3) Recibir y registrar en su presupuesto institucional los donativos realizados por la ASOCIACIÓN "COMITÉ DE FOMENTO DE DESARROLLO ORINAÑA I DE BOLIVIA", conforme los Normas Básicas del Sistema de Presupuesto aprobado por Resolución Suprema N° 332058 de 08 de diciembre de 2005 y el Decreto Supremo N° 11911 de 28 de junio de 2006, y asignarlos conforme a las necesidades de las instituciones vinculadas al objeto del presente convenio.

**4.2. La ASOCIACIÓN "COMITÉ DE FOMENTO DE DESARROLLO ORINAÑA I DE BOLIVIA", se compromete a**

Donar equipamientos al INRA, conforme el Proyecto "Modernización del Equipamiento Tecnológico del INRA" elaborado por el INRA, de acuerdo de la ASOCIACIÓN "COMITÉ DE FOMENTO DE DESARROLLO ORINAÑA I DE BOLIVIA" (adjunto al presente convenio); priorizando a las áreas rurales de la ciudad y en el marco de las normas vigentes.

**QUINTA.- PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS.** La documentación técnica y jurídica obtenida como producto del proceso de saneamiento en el procedo tutelar del INRA, en adelante, la ASOCIACIÓN "COMITÉ DE FOMENTO DE DESARROLLO ORINAÑA I DE BOLIVIA", podrá hacer seguimiento y solicitar

informes y documentación relativa al procedimiento, en cualquier etapa del proceso de saneamiento incluirá una vez concluidos los trabajos realizados, conforme a requisitos y formatos vigentes.

**SEXTA.- (VIGENCIA)** La vigencia del presente convenio será desde su suscripción hasta el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por las PARTES.

**SÉPTIMA.- (MODIFICACIÓN DEL CONVENIO)** El presente documento podrá ser modificado previa acuerdo entre las partes suscribientes. La modificación deberá ser ejecutada de manera formal previa acuerdo de las partes intervinientes.

**OCTAVA.- (TERMINACIÓN DEL CONVENIO)** El presente Convenio podrá ser concluido por las siguientes causas:

**8.1. Por cumplimiento:**

De forma normal, LAS PARTES suscribientes darán por terminado el presente Convenio, una vez que se hayan dado cumplimiento a todos los compromisos y obligaciones contenidas en el mismo.

**8.2. Por Resolución de Convenio:**

A requerimiento de cualquiera de LAS PARTES por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o Cláusulas del presente Convenio.

Para procesar la Resolución del Convenio, la parte requirente dará aviso escrito a la otra parte, comunicando su intención de resolver el Convenio, estableciendo claramente la causal que induce, otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles para que la otra parte asuma las acciones correctivas. Asumidas las acciones correctivas dentro del plazo establecido, la intención de resolución quedará sin efecto, caso contrario se continuará con la Resolución del Convenio, a cuyo fin la parte requirente notificará mediante carta notariada comunicando que la resolución del Convenio se ha hecho efectiva.

**8.3. Por mutuo acuerdo:**

LAS PARTES podrán resolver el presente Convenio, haciendo constar dicho acuerdo mediante Acta escrito o tal cédula.

**8.4. Por causas de fuerza mayor o caso fortuito:**

Si se presentaran situaciones de fuerza mayor (desastres externos, imprevisto, inevitable, fuerza externa al hombre que impide el cumplimiento de la obligación) o caso fortuito (desastres internos, atribuible al hombre, imprevisto e inevitable, provenientes de las condiciones mismas en que la obligación debía ser cumplida) que imposibiliten la ejecución del estudio o vapen contra los intereses del Estado, al presente Convenio quedará resuelto, mismo que se hará constar por escrito mediante acta suscrita por LAS PARTES.

**NOVENA.- (NOTIFICACIONES)** Las Partes acuerdan las siguientes direcciones o vías de contacto para la difusión o entrega del cumplimiento del Convenio, mismas que deberán ser por escrito:

**IRLA:**

Dirección: Calle Justo Suárez Intaluro N° 745 de la Ciudad de La Paz.  
Teléfono: 24007107 - 24007104, Fax: 24008134

**ASOCIACIÓN "COMITÉ DE FOMENTO DE DESARROLLO ORINARIA 1 DE BOLIVIA":**

Dirección: Localidad de Orinaria No. 1, Avenida 12 de agosto ch. de la provincia: Reyes del Departamento de Santa Cruz

**DÉCIMA. FULCIMENTO Y CUMPLIMIENTO.** Las autoridades responsables del seguimiento y cumplimiento del presente Convenio, son:

- a) Del **INRA**: La Dirección Departamental de Santa Cruz, la Dirección General de Seguimiento y Seguimiento, la Dirección General de Administración y Finanzas, y la Dirección General de Planificación de acuerdo a sus atribuciones, quedan encargados del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Convenio.
- b) En la **ASOCIACIÓN "COMITÉ DE FOMENTO DE DESARROLLO ORINARA I DE BOLIVIA"** si que designe al efecto, debiendo comunicar al **INRA** conforme a lo dispuesto en la Décima Primera de este Convenio.

**DÉCIMA PRIMERA. (ACEPTACIÓN)** Las partes intervinientes: la **ASOCIACIÓN "COMITÉ DE FOMENTO DE DESARROLLO ORINARA I DE BOLIVIA"** y el **INRA** en copia de conformidad con todos y cada uno de sus artículos firmó el presente convenio en tres (3) ejemplares originales de un mismo tenor y para su mismo efecto legal, en la Ciudad de Santa Cruz, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



Abg. Edgardo Walter Acosta  
**DIRECTOR NACIONAL del  
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA  
AGRARIA**



Sr. Francisco Oyarzun Velasco  
**PRESIDENTE  
ASOCIACIÓN "COMITÉ DE FOMENTO DE  
DESARROLLO ORINARA I DE BOLIVIA"**

SE FIRMÓ EN PRESENCIA DE UN ABOGADO Y UN ABOGADA  
**SE FOTOCOPIÓ LEGALIZADA**

**FOTOCOPIA  
LEGALIZADA**  
Autenticado en el Cuaderno de Actos  
  
**INRA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

SE FIRMÓ  
En: Sucre  
A: 22/03/2022



**INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
INRA**

**Proyecto:  
Modernización del Equipamiento Tecnológico del INRA**

**Marzo, 2022**

Agencia de Evaluación de Políticas Públicas  
PEPP  
PEPP 2019-2022

*pa*

## CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Marco Conceptual Institucional	5
3. Diagnóstico del Equipamiento Tecnológico Actual del INRA	4
4. Identificación y justificación de las Necesidades de Modernización	6
5. Detalle del Experimento	9
6. Plan y Cronograma de implementación	9
7. Anexos : Especificaciones Técnicas	10





## Modernización del Equipamiento Tecnológico del INRA

### 1. Introducción

El INRA, como parte de sus labores de gestión de corto plazo ha identificado la necesidad de incorporar conceptos de modernización de sus capacidades tecnológicas de tal manera que le permita garantizar institucionalmente adecuadas condiciones de gestión técnica y administrativa tanto en Oficina Nacional como en sus Oficinas Departamentales.

La implementación y operación de mejores capacidades tecnológicas requiere a la vez de la modernización de su equipamiento tecnológico, razón por la cual se ha elaborado un proyecto de fortalecimiento institucional denominado "Modernización del Equipamiento Tecnológico del INRA" el cual ha previsto un alcance integral que brindará apoyo significativo a varias áreas de la institución.

### 2. Marco Conceptual Institucional

**Legislación Gubernativa.** El Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA es una entidad pública descentralizada del Ministerio de Desarrollo Rural y Terrazo, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica y patrimonio propio. Es el órgano técnico - ejecutivo encargado de dirigir, coordinar y ejecutar las políticas establecidas por el Servicio Nacional de Reforma Agraria (SNRA) de la Ley No. 11703. Es el organismo responsable de planificar, ejecutar y controlar el proceso de reforma agraria en el país.

**Misión.** El INRA es una institución pública descentralizada para la revolución agraria, que administra de manera y al servicio de la tierra, de forma eficiente, participativa y transparente, garantizando la equidad y la sostenibilidad en la tenencia de la tierra y la organización jurídica sobre su explotación. Sus acciones se concretan a que la propiedad de la tierra garantice el equilibrio con el medio natural, la conservación de la patria, la sostenibilidad económica, el desarrollo de las fuentes productivas del país y el bienestar en todo el territorio nacional. Desarrolla actividades de asesoramiento, distribución, titulación y catastro de la tierra.

**Visión.** El INRA ha fortalecido sus capacidades productivas con equidad jurídica y equidad en la tenencia de la tierra, ha logrado equilibrio en la ocupación del territorio nacional, conforme a la vocación de la tierra con sostenibilidad en armonía con el medio natural.

#### Objetivos Estratégicos.

**Objetivo 1.** El INRA ha fortalecido sus capacidades productivas con equidad jurídica y equidad en la tenencia de la tierra, ha logrado equilibrio en la ocupación

del territorio nacional, conforme a lo establecido de la norma con sustentabilidad en armonía con la madre naturaleza.

**Objetivo 2 .** Brindar información contextualizada, confiable y actualizada a la población con lo puesto en marcha del sistema nacional de registro único, público y oficial de la producción pesquera.

**Objetivo 3 .** Fortalecer la capacidad tecnológica y operativa del INRA y su institucionalidad, para elevar la calidad del servicio de asesoramiento.

**Objetivo 4 .** Diversificar las fuentes de financiamiento y elevar la capacidad financiera con recursos nacionales, mejorando sus sistemas de gestión administrativa.

### 3. Diagnóstico del Equipamiento Tecnológico Actual del INRA

#### Equipamiento de Servicio Exterior

Actualmente el INRA no cuenta con el equipamiento adecuado para solventar de manera eficiente algunos servicios externos de atención general al público. Tampoco se ha logrado gestionar un soporte y manejo digital de la información histórica que se encuentra en Archivo Central.

El siguiente cuadro describe de manera objetiva este tipo de falencias identificadas :

Nº	Área de Impacto Servicio	Tipo de Falencia	Cualificación Falencia	Ejemplo/Referencia
1	REGISTRO ÚNICO ÚNICO DE CONFORMACIÓN DE VENTAS A VENTA	OTROVA	OTROVA	REGISTRACIÓN Y EMISIÓN DE MANEJO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO ÚNICO ÚNICO - REGISTRO DE EMISIÓN DE VENTAS
2	REGISTRACIÓN Y EMISIÓN DE REGISTRO ÚNICO ÚNICO DE EMISIÓN DE VENTAS A VENTA	OTROVA	OTROVA	REGISTRACIÓN DE EMISIÓN DE VENTAS A VENTA Y EMISIÓN DE VENTAS A VENTA DE EMISIÓN DE VENTAS A VENTA
3	REGISTRACIÓN Y EMISIÓN DE VENTAS A VENTA	OTROVA	OTROVA	REGISTRACIÓN Y EMISIÓN DE VENTAS A VENTA DE EMISIÓN DE VENTAS A VENTA






**Equipamiento de Servicio Técnico**

En el ámbito de trabajo operativo y administrativo del quehacer cotidiano, se han desarrollado una serie de acciones y subacciones en el equipamiento de varias áreas organizacionales tanto a nivel central como departamental. El siguiente cuadro muestra un detalle resumido de estas acciones:

No.	Área de Servicio Técnico	Tipo de Actividad	Ubicación	Detalle de la Actividad
1	COMUNICACIONES (TELÉFONOS, FAX)	Operativa	Central	ADQUISICIÓN DE UN SECTOR PRIVADO PARA INSTALAR EL CENTRO TELEFÓNICO
2	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	Operativa	Central	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES OPERACIONALES PARA INSTALAR LOS SERVICIOS
3	SERVICIO DE TRÁFICO (COMUNICACIONES MARÍTIMAS Y AERONÁUTICAS)	Operativa	Nacional y Central	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y DE SOFTWARE DE: *COMUNICACIONES MARÍTIMAS, *COMUNICACIONES AERONÁUTICAS, *SERVIDORES PARA SERVICIOS
4	SERVICIOS OPERACIONALES CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN OPERACIONAL PARA ACTIVIDADES MARÍTIMAS	Operativa	Nacional	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA OPERACIONES MARÍTIMAS EN SERVIDORES MARÍTIMOS, INSTALACIÓN DE SOFTWARE MARÍTIMO

Autorización para la impresión de este documento por el personal de INRA.  
 Fecha: 15/05/2014

## 4. Identificación y justificación de las Necesidades de Modernización

### Actividad 1: Adquisición de GPS de alta Precisión para monitoreo de campo más eficiente

**Descripción del estado actual y búsqueda de mejoras:** El INRA Nacional requiere incorporar equipos de mayor precisión y de mayor tecnología para la muestreo y registros de puntos geográficos a objeto de lograr mayor eficiencia del uso de recursos de las unidades de campo que pertenecen a las UICs de Sarawak y Sabah.

Actualmente se cuenta con equipos de posicionamiento de información obsoletos, para la muestreo y registros de vértices geográficos, que llevan mayor tiempo en la ejecución de actividades de campo geográficas en campo, así lo que se requiere adquirir equipos de mayor precisión que trabajen en tiempo real, esto permitirá que la ejecución del trabajo de campo sea más eficiente, se lo realice en un menor tiempo y así optimizar en un 80% la capacidad operacional.

**Responsable de implementar (Instalación y/o Capacitación):** Unidad de Sarawak

**Beneficiario Final:** Comunidades, Puntos Indígenas, etc.

**Resultado:** Servicio que brinda INRA Nacional sea más ágilmente, eficiente y así también las mediciones más exactas.

### Actividad 2: Adquisición de Servidores Pertenecidos por el Nacional y 04 Departales

**Descripción del estado actual y búsqueda de mejoras:** En el país de los servidores que están operando en el Centro de Datos, tiene una antigüedad mayor a los 5 años (obsoleto), lo que implica que los gestores sobre los servidores y la información que ellos maneja y procesan no son del todo garantizados, se han presentado inconvenientes que han perjudicado la disponibilidad de diferentes sistemas como de los aspectos críticos que deben garantizarse cuando se habla de servicios informáticos o sistemas con los que se trabaja dentro de la entidad y que indirectamente perjudican a los beneficiarios que realizan sus labores de asesoramiento y/o asesoramiento.

Contar con servidores para la Dirección Nacional y 4 Direcciones departamentales que garanticen el asesoramiento y que se adecúe a las necesidades de hardware para la implementación de los servicios e sistemas que apoyan en el cumplimiento de las metas institucionales, beneficiará de manera indirecta a los beneficiarios y población en general de nuestro país.

**Responsable de implementación (Instalación y/o Capacitación):** Unidad de Sistemas de Información y Telemática

**Beneficiario Final:** Usuarios de servicios de temas, dotación de bienes y estado fiscal.

**Resultado:** Mayor Rendimiento de datos en tiempo real.

**Actividad 3. Adquisición de Escanners de Alto y Medio tráfico**

**Descripción del estado actual y búsqueda de mejoras:** La correspondencia interna y externa que se genera en el INRA es de un volumen considerable (logos de cada oficina y logos de cada interna) la correspondencia externa se genera en cualquier oficina Departamental y/o en la oficina Nacional, se ha identificado que la correspondencia externa como todo que llega de una oficina departamental a otra Ministerio puede superar los 3 días de demora, este hecho es perjudicial debido a que existe correspondencia que tienen plazos cortos de respuesta (ejemplo peticiones de informes escritos PE, requerimientos fiscales, etc), el INRA cuenta con un sistema de gestión de la correspondencia interna y externa (SMAE) que está siendo ajustado para que tenga la funcionalidad de adjuntar y visualizar archivos adjuntos (comentarios) y de esta forma digitalizar la correspondencia para a más disponible desde el primer momento que ingresa a la institución y no se está esperando el servicio de correo.

Por otro lado, existe documentación en el archivo Central del INRA que debe ser digitalizado (informes) para facilitar el acceso a esta información.

El INRA debe realizar los esfuerzos para mejorar los tiempos de respuesta a la correspondencia que se genera en la institución principalmente la correspondencia externa digitalizar el archivo Central de la institución para mejorar los tiempos para acceder a esta información, en este sentido se requiere adquirir en una primera etapa los equipos de alto y mediano tráfico considerando que este equipamiento son instrumentos necesarios para lograr los objetivos planteados en este documento.

Los equipos que están operando en la institución datan de unos tres años atrás en el mejor de los casos y llegan hasta los 3 años en otros. El volumen de correspondencia y documentación amplia cubren de alto tráfico para la Dirección Nacional (puerto de entrada y salida).

**Responsable de implementación | Instalación y/o Capacitación:** Unidad de Sistemas de Información y Telemática

**Beneficiario Final:** Público en General

**Resultado:** Digitalización gradual de operaciones y archivos.

**Actividad 4. Adquisición de PC Desktop personal, desktop estándar, impresoras a color y en blanco-negro para Oficina Nacional y 02. Depart.**

**Descripción del estado actual y búsqueda de mejoras:** Los equipos de computación de escritorio necesarios en la Dirección Nacional y las Direcciones Departamentales del INRA son de alto rendimiento como son una memoria ram mínima de 8G gb, con disco rígido de 1 Tb y una tarjeta de video mínima de 2 gb o superior ya que los programas que utilizan los usuarios Topografía y geodésica, Impresoras Agrícolas/forestales o bien relacionadas con ARBOR, GIS, SIGMA3D Y SIGAS, entre otros son requiere alto requerimiento de hardware.

Para lograr el mejor rendimiento de trabajo de nuestros técnicos con lo que se apuntará en el trabajo de normalización, permitiendo colaborar de gran manera en la respuesta técnica y llegando cada vez a los requerimientos más actuales como institución.

1. 2023-01-10 10:10:10  
 2. 2023-01-10 10:10:10  
 3. 2023-01-10 10:10:10



En la actualidad se cuenta con equipos de alta gama pero no en su totalidad, el equipamiento de cómputo de la Dirección de Funcionarios, tanto como en la Nacional y la Departamental ya que los servidores públicos, entiendo que no cuentan con equipos computacionales de buenas características hacen problemas entre funcionarios o sean equipos inferiores en características que tienen los siguientes problemas: más dificultades de trabajo "lento" o se resisten en el momento de realizar lo respectivo trabajo que lo cual más afecta en el cumplimiento de metas.

**Responsable de implementación ( Instalación y/o Capacitación):** J. Unidad de Sistemas de Información y Telematiza y Archivo Fijo

**Beneficiario Final:** Las comunidades, los puertos pesqueros y las organizaciones sociales que con estos equipos de cómputo en el trabajo que realizan los técnicos de procesamiento de Resultados / Servicios Funcionary Administrativos más rápidos y eficientes.

**Actividad 5: Adquisición de solución móvil para interoperabilidad WiFi en Oficina Nacional, adquisición de cinco televisores SMART 55" pulg.**

**Descripción del estado actual y necesidad de mejora:** Actualmente la institución utiliza la red pública para poder conectar equipos de computación y comunicación, debido a la portabilidad que ofrecen los equipos móviles como: celulares, laptops, tabletas, portátiles e inclusive impresoras que se pueden agregar a una red inalámbrica, se ha observado la necesidad de contar con una solución que permita tener una red inalámbrica interna que cubra la mayor parte del edificio en el que actualmente se desarrolla el trabajo diario de funcionarios, clientes usual y técnicos visitantes e internos en la sede institucional, los servidores públicos utilizan en su gran mayoría los celulares para poder interactuar en el trabajo diario, además con la pandemia se han tenido situaciones críticas para evitar los contagios, al tener un celular no es necesario un equipamiento adicional que se requiere para una visita llamada a reuniones virtuales.

Una solución inalámbrica móvil a una red de media proporciona una mejor cobertura al incorporar dispositivos fijos o móviles que se conectan entre sí, el cual nos permitirá tener internet en la mayor parte del edificio, creando también una red de invitados que permita que los beneficiarios y organizaciones sociales que realizan el control social puedan navegar e interactuar cuando estén conectados desde su red móvil.

**Responsable de implementación ( Instalación y/o Capacitación):** La Unidad de Sistemas y Telematiza en coordinación con despacho para poder definir las reglas a aplicarse dentro de la solución de red móvil.

**Beneficiario Final:** Servidores públicos, beneficiarios que realizan su visita y organizaciones sociales.

**Resultado:** Portabilidad, acceso rápido, comunicación inmediata.

## 5. Detalle del Requerimiento

El detalle de requerimiento identificado como prioridad de corto plazo en el marco del presente proyecto se presenta en el siguiente cuadro, el cual describe montos referenciales para cada ítem. La formulación de las Especificaciones Técnicas para cada uno de los equipos se presenta en el Subítulo 7 del presente documento.

Tabla de Requerimiento Específico: "Modernización del Equipamiento Tecnológico del IIRTA Centro (2022)"

Item	Descripción del ítem	Cantidad	Unidad	Presupuesto Referencial (USD)	Importe Total Referencial (USD)	Monto Total Referencial (USD)
1	1000m. Freno para Motocicla	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
2	1000m. de Manguera	1000	Unidad	20,000	20,000	370,000
3	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
4	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
5	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
6	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
7	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
8	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
9	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
10	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
11	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
12	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
13	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
14	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
15	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
16	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
17	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
18	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
19	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
20	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
21	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
22	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
23	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
24	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
25	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
26	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
27	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
28	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
29	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
30	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
31	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
32	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
33	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
34	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
35	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
36	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
37	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
38	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
39	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
40	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
41	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
42	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
43	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
44	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
45	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
46	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
47	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
48	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
49	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
50	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
51	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
52	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
53	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
54	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
55	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
56	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
57	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
58	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
59	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
60	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
61	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
62	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
63	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
64	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
65	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
66	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
67	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
68	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
69	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
70	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
71	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
72	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
73	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
74	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
75	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
76	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
77	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
78	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
79	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
80	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
81	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
82	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
83	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
84	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
85	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
86	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
87	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
88	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
89	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
90	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
91	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
92	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
93	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
94	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
95	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
96	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
97	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
98	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
99	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000
100	1000m. de Tapa para Saco	1000	Unidad	1,000	1,000	17,000

Para poder lograr el financiamiento necesario para la adquisición del equipo anteriormente detallado, con la cantidad necesaria, la institución deberá gestionar fuentes de financiamiento preferentemente de empresas externas con carácter de disposición directa / financiera no reembolsable o un esquema equivalente.

## 6. Plan y Cronograma de implementación

El Plan de implementación, estará a cargo en una primera instancia por los responsables de cada anteriormente en el Subítulo 4 del presente documento, quienes serán los directamente encargados de implementar y monitorear, con el apoyo de las diferentes unidades organizacionales, el uso adecuado y eficiente del equipo.

ACTIVIDAD/UNIDAD	RESPONSABLE	2022 - 01/01	2022 - 02/01	2022 - 03/01	2022 - 04/01	2022 - 05/01	2022 - 06/01
Adquisición de Equipo para Freno - IIRTA	IIRTA, IIRTA, IIRTA						
Adquisición de Equipo para Manguera - IIRTA	IIRTA						
Adquisición de Equipo para Tapa para Saco - IIRTA	IIRTA, IIRTA, IIRTA						
Proceso de Adquisición	IIRTA, IIRTA						
Implementación del Equipamiento, desde el inicio de ejecución y hasta	IIRTA, IIRTA, IIRTA						



INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



De acuerdo al cuadro anterior y para coadyuvar a una rápida respuesta de puesta en marcha en el equipamiento de servicio externo como de servicio interno será muy importante para la Entidad, lograr que el financiamiento, la adquisición y entrega de los items se produzca de manera oportuna en el tiempo permitiendo la instalación inmediata de los equipos de acuerdo a las necesidades adquiriendo.

## **7. Anexo : Especificaciones Técnicas**

A continuación se presentan las especificaciones técnicas correspondientes para cada uno de los items.

SECRETARÍA NACIONAL DE FISCALÍA  
FOTOCOPIA LEGÍTIMA

**SOUTH**  
Target your success



**INN07**

- Smart interactive RTK receiver -

5G, te trae un  
futuro sobresaliente





CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
1	<p><b>IMPRESORA POWER-FACILESA</b>  <b>MODELO P1-1700</b>                      Impresora profesional de alto rendimiento                      El P-1700 permite imprimir documentos en formato A4 horizontal a 600 ppp/CM (ppp) (240x300 ppp):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impresión rápida: hasta 40 ppm en papel y en blanco y negro, 30 ppm en color</li> <li>- Alimentador automático con una capacidad de hasta 50 hojas</li> <li>- Compatible con varias impresoras de fax</li> <li>- Incluye software para PDF para facilitar su uso</li> <li>- Solo necesita independencia que permite almacenar fácilmente documentos de diferentes formatos</li> <li>- Incluye herramientas de (TRAMITADO) e Impresión Control</li> </ul>	41.400,00	41.400,00

\*Capacidad de uso y mantenimiento incluida en cada compra\*



La Foto, Video, Audio, Escaneo, Impresión, Fax, Copia, etc. (dependiendo del modelo)  
 Telf: + 52 999 999 9999  
[www.solucionespower.com.cu](http://www.solucionespower.com.cu)

IMPRESORA MODELO P1-1700  
 P1-1700-1700-1700







## PRECIO REFERENCIAL:

TIPO DE BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	8	6.241,00	49.928,00
TOTAL			49.928,00







Inspecciones y pruebas	En un sistema de equipos multifuncional, se inspeccionan equipos, accesorios y/o partes al estado de servicio. Deben estar etiquetados con la propia identificación del fabricante con las características requeridas.
Verificación de equipos	Examinación de los equipos de acuerdo a sus características. Si alguno de los equipos se somete al cambio que deberá ser documentado en una planilla de la FA BOL.
Puntos de funcionamiento	Áreas de la estación de trabajo, personal técnico del taller de mantenimiento y procedimientos, realizar pruebas de funcionamiento, (verificar asignación)

TIPO DE ÍTEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Bs	PRECIO TOTAL Bs
IMPRESORA DE MEDIANO TRÁFICO	2	29.500,00	59.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>59.000,00</b>

1. El precio unitario de los ítems debe ser el precio de compra de los ítems.

*Handwritten signature or mark.*





**PRECIO REFERENCIAL:**

DESCRIPCION DE LOS MATERIALES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
IMPRESORA DE MEDIANO FORMATO	01	3.607,00	3.607,00
LO CALIFICACION			3.607,00



*[Handwritten mark]*









REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE 2.4 GHz (MHz)					
HT20			HT40		
MCS0	MCS1		MCS6		MCS7
-84	-70		-84		-72
<b>REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE 5 GHz (MHz)</b>					
MCS0		MCS1		MCS2	
MCS0	MCS1	MCS2	MCS3	MCS4	MCS5
-84	-72	-84	-72	-84	-72
<b>POTENCIA MÁXIMA EN TRANSMISIÓN DE 2.4 GHz</b>					
VELOCIDAD			POWER (dBm)		
MCS0 HT20			20		
MCS1 HT20			15		
<b>POTENCIA MÁXIMA EN TRANSMISIÓN DE 5 GHz</b>					
VELOCIDAD			POWER (dBm)		
MCS0 HT40			20		
MCS1 HT40			17		
MCS0 VHT40, VHT80			17		
MCS1 VHT40, VHT80			17		
<b>REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS</b>					
Velocidad máxima de capa física		2.4 GHz: 574 Mbps 5GHz: 1200Mbps			
Capacidad de usuarios		Hasta 200 usuarios por AP 800			
EAP		Hasta 20 por AP			
<b>ADMINISTRACIÓN DE REDES</b>					
Optimización de antenas		BeamForming Diversidad de polarización con Maximal Ratio Combining (MRC)			
Gestión de canales Wi-Fi		ChannelFly Basado en análisis de cargas de punto			
Gestión de densidad de clientes		Balance adaptativo de carga Balance de la carga de cliente Equilibrio de conexión Prioridad de Wi-Fi basada en tiempo de conexión			
Calidad de servicio (QoS)		Programación basada en DSCP Multicast dirigido 802.11n/11v (QoS)			
Prioridad		Impresiones			
Conectividad de programación		SSH/HTTP			
<b>802.11n</b>					
Plataforma de controlador compatible		DualCore DualChannel Unidireccional No FI en la red Independiente			
MIMO		Tecnología de flujo multiantena autorregulada (SmartFlow™)			
IP		IPv4, IPv6			
VLAN		802.1Q o por VLAN o combinado por usuario basado en función VLAN tagging Puntaje			

Información adicional de este producto en [www.cisco.com](http://www.cisco.com)  
 Información de contacto en [www.cisco.com](http://www.cisco.com)

114



ISO 9001	Normativa y procedimientos
Tamaño	1 (777, 693, 104-588)
Requisitos de gestión de procesos	Reconocimiento y control de la aplicación Sistemas de control de acceso Detección temprana de dispositivos Controlación de calidad
<b>REFERENCIAS TÉCNICAS</b>	
Estándares	1 (norma de) ISO 9001:2015
ISO	1 (norma) ISO 17021:2015
<b>CERTIFICACIONES Y CUMPLIMIENTO</b>	
Alcance ISO 9001	CERTIFICADO de la "A, B, G, F, H, K" ISO 9001 CERTIFICADO 874 SIPAAE™ Empresa, Personal SIFI mejorada abscor™ SIFI agri multibando™ construflow™ Servicio MBAE
Cumplimiento de estándares	EN 60068-1 Seguridad EN 60605-2 2 Máquinas EN 61000-4 1/3/5 Inmunidad EN 60645-2 600C Termostato EN 60320-4 Inmunidad térmica y IEC 60371 Cheque a vibración térmica Fleas AS 2083 EN 61311 Seguridad humana / Exposición a RF 5000 y 8000 Transporte IATA 34
<b>Garantía</b>	
Garantía de fabricación	Garantía mínima de 12 meses por parte del fabricante
Reporte e Incumplimiento	Reporte y reincumplimiento de al menos de 12 meses.



Handwritten signature or initials in the bottom right corner.







1500

SEMPRE EN COMERCIO CON LA CALIDAD

<b>Modelo operativo</b>	Modelo: El Profesional de la Ito en espacio por instalar de Midea. Para cualquier otro modelo de Midea. Modelos: Cada equipo deberá incluir los cables (CMI del Sistema Operativo) (particular)
<b>Requisitos operativos especiales</b>	Compatibilización con distribuciones de 220V/110V. Incluir distribuciones.
<b>Características</b>	Se OMOO con un máximo de instalación en espacio según incluye características para la distribución de gases y refrigerante
<b>REQUISITOS</b>	
<b>Modelo</b>	OTR, PROFESIONAL, PICO
<b>Formato</b>	Entonces en 200 pulgadas (diagonal superior)
<b>Resolución</b>	1920x1080
<b>Compatibilidad</b>	Windows 10/8
<b>REQUISITOS</b>	
<b>Formato</b>	Midea marca de OTR en espacio distribuido (interconectado) Conexión USB
<b>Modelo</b>	Midea marca de OTR (interconectado) (Otra del Sistema) modo de conectividad
<b>Formato</b>	Modelo de video incorporado a tarjeta madre o tarjeta adicional.
<b>Formato</b>	Microsoft y Conexión
<b>REQUISITOS</b>	
<b>Formato</b>	Formato de video de las tarjetas especiales
<b>REQUISITOS</b>	
<b>Formato</b>	El equipo deberá ser ensamblado en un ambiente por un fabricante, verificable en el sitio web del fabricante y en el sistema de correo electrónico, indicar si son verificables en el sitio del fabricante o sistema de verificación en el sitio con el fabricante.
<b>Formato</b>	Verificable en los equipos en los que se encuentran modificaciones realizadas/realizadas/realizadas en el sitio de la Ito.
<b>Formato de video y del proveedor</b>	Midea marca de OTR (Otra de garantía del fabricante para todos los equipos y componentes instalados, verificables en el sitio web del fabricante)
<b>Formato y video</b>	Se debe de hacer un video con un CD/DVD para el video de registro con imágenes grabadas en tiempo real desde el momento de instalación para espacio directo por el fabricante. Especifico: número y línea de material que se incluye en el sitio web del fabricante.
<b>Formato de distribución de la mano</b>	El formato debe poder ser utilizado de manera directa por el fabricante para suministrar los productos por parte. El formato deberá ser Porcentaje de la mano proporcionada, espacio que deberá ser verificable mediante el sitio web del fabricante (propiedad o link o espacio verificable de la Ito) El caso de alguna modificación de formato, especificar correo de validación a: (Otra de)
<b>Compatibilidad, video y</b>	Los formatos de los componentes deberán ser verificables (Otra de) Modelo, Formato y Tipo.

1500



LAPRO, 28 DE MARZO DE 2022

DESCRIBE  
BIBLA  
PRESENTE.

IMP - Computador COMPUTADORAS DESKTOP

DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO BO	PRECIO TOTAL BO
 <p>01 unidades COMPUTADOR (CPU) MONITOR DE 24" (24") CABLE (24") VENTILADOR (24") SISTEMA DE ALIMENTACION (24") TECLADO (24") MUSE (24") SISTEMA DE ALIMENTACION (24") SISTEMA DE ALIMENTACION (24")</p>	14	17,715	248.010
TOTAL: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DIEZ BOUVANOS			248.010 BO

COMPROBADO POR TECNICO ESPECIALIZADO  
COMPUTADORAS DESKTOP

ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO, VALIDO POR 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA  
GARANTIA: 3 AÑOS DE FABRICANTE

*[Handwritten signature]*  
LAPRO





**ESPECIFICACIONES SERVIDOR NACIONAL**

**OPCIÓN 2:**

**Precio Referencial: 149900 Bs**



**DEL EQUIPO**

Marca	DELL EMC
Modelo	Power Edge R730

**CARACTERÍSTICAS**

Sistema base - procesador	Intel Xeon Core E5-2650 V3 28 Cores/40 Threads a superior 2 procesadores instalados de línea 2 sockets del procesador Cache 42 MB por núcleo Soporte para virtualización: Citrix XenServer, Microsoft Windows Server® 2008 with Hyper-V, VMware ESX /PowerVM
Tipo de Chasis	Rack de 2U
Memoria	128 GB (2x64 GB) en módulos RDIMM soporte hasta 22 sockets de expansion de memoria RAM
Tarjetas Controladoras	Controladora con soporte RAID 0, 1, modo hot-swap a modo JBOD
Almacenamiento en Disco	Chasis para 16 tarjet de 2.5", hot-plug con controlero Soporte para discos SAS, SATA, SSD 2 x 160 GB SSD controlado, 2 8", 8+Clas a superior
Tarjeta de Red	Controlador puerto de red 10Gb/s a superior Tarjeta independiente de red con 4 puertos 10GbE SFP+, debe incluir transceivers 10 GbE SFP+
Puertos	Puertos Ethernet: 16x SFP 10GbE a 2.5 disponible, micro-LAN de iDRAC Direct dedicado Puertos paralelos: 16x, mínimo 1 USB 3.0 y 1 USB 2.0, puerto de red iDRAC dedicado Tarjeta de video VGA
Administración	iDRAC Enterprise, soporte para monitoreo desde dispositivos móvil con NFC y Bluetooth
OS/DB	OS/DB estandar por U999
Tarjeta de Video	Tarjeta de video integrada
Accesorios	Accesorios para montaje en rack, cables, manuales y software del equipo propios de marca para funcionamiento (en necesidad de algún accesorio adicional)
Garantía	Coverage del fabricante de 36 meses, 24x7, el reemplazo de cualquier componente de hardware defectuoso debe realizarse máximo en 48 horas después del diagnóstico inicial. La garantía debe estar registrada en la página web del fabricante (Dell/Emc/Lenovo) La marca del producto deberá venir con (CAE), Centro Asesorado de Servicios en fábrica para brindar servicios técnicos de reparación y soporte de las equipos ofertados y cambio de piezas durante el periodo de garantía.
Entregado	El equipo deberá ser ensamblado en su totalidad por el fabricante, revisado con la entrega de los bienes) en el sitio. Parte del fabricante con el mismo de resto del equipo.
Certificado de calidad	El fabricante deberá contar con certificación ISO 9001 - vigente otorgada al proceso de manufacturación y diseño de productos de computación.

SERVIDOR NACIONAL DE 16 GB RAM  
 2.5" SATA 160GB (2)

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESCRIBERES DE ALTO RENDIMIENTO



CARACTERÍSTICAS GENERALES			
Marca		Epson	
Modelo		Pro90 (Series 90-7300)	
Cantidad		3 (tres)	
Tipo de sensor de imagen		2 CCD (Sensor de carga acoplada) de color (1 frontal y 1 lateral)	
Fuente de luz		4 matrices de LED blancos (1 frontal, 1 superior)	
Detección de alimentación múltiple		Sensor de detección de alimentación múltiple por ultrasonido, sensor de detección de documentos	
Tipo de sensor de imagen		2 CCD (Sensor de carga acoplada) de color (1 frontal y 1 lateral)	
Fuente de luz		4 matrices de LED blancos (1 frontal, 1 superior)	
Detección de alimentación múltiple		Sensor de detección de alimentación múltiple por ultrasonido, sensor de detección de documentos	
Resolución óptica		600-dpi	
Resolución de tinta		Color (144-dpi) Blanco/rojo/verde Azul y negro	
Capacidad de salida		Color: 14 bits, escala de grises: 8 bits, blanco y negro: 1 bit, 4 000 ppp (ppm)	
Procesamiento de color		Todo de color imágenes, detección automática de color, detección de páginas en blanco, control dinámico (DTC), DTC avanzado, DTC, difusión de colores, sofisticado, variación, ajuste por el color	
Procesamiento de imagen		Imágenes/objetos de línea, blanco/intercolor/permanente, copia alta, eliminación de marcas de encuadernación, ajuste de pantalla de reproducción, difusión de imagen, ajuste automático, corrección de bordes, reducción de ruido, realce, interpolación, control exacto, difusión de páginas largas	
Velocidad de digitalización (A4 horizontal)	Color Banda de grises Blanco y negro	Una cara: 100 ppm, doble cara: 200 ppm (A4) (A4) (A4)	
Velocidad de copiado (A4, vertical)	Color Banda de grises Blanco y negro	Una cara: 60 ppm, doble cara: 300 ppm (A4) (A4) (A4)	
Capacidad de carga de papel (A4, horizontal), Capacidad de almacenamiento		500 hojas (A4: 80 g/m <sup>2</sup> a 20 lb)	
		44 000 páginas	
Dimensiones del documento		Estándar	203 mm x 297 mm (8 1/8" x 11 7/8" (216 g))
		Estándar	203,2 mm x 421,8 mm (8 1/8" x 17 1/8")
		Digitalización de documentos extra grandes	203,2 mm x 5 080 mm (8 1/8" x 200")

1. El precio de venta al público (PVP) de este producto es de S/ 1.100,00 (un mil cien dólares) con IGV incluido.





**ENTREVISTA**

**El futuro de la tecnología**  
El futuro de la tecnología es un tema que ha estado en el centro de la atención de los líderes de la industria durante mucho tiempo. En esta entrevista, hablamos con el fundador de South, un experto en tecnología que comparte sus visiones y predicciones sobre el futuro de la tecnología y su impacto en la sociedad.

**El futuro de la tecnología**  
El futuro de la tecnología es un tema que ha estado en el centro de la atención de los líderes de la industria durante mucho tiempo. En esta entrevista, hablamos con el fundador de South, un experto en tecnología que comparte sus visiones y predicciones sobre el futuro de la tecnología y su impacto en la sociedad.

**El futuro de la tecnología**  
El futuro de la tecnología es un tema que ha estado en el centro de la atención de los líderes de la industria durante mucho tiempo. En esta entrevista, hablamos con el fundador de South, un experto en tecnología que comparte sus visiones y predicciones sobre el futuro de la tecnología y su impacto en la sociedad.

**El futuro de la tecnología**  
El futuro de la tecnología es un tema que ha estado en el centro de la atención de los líderes de la industria durante mucho tiempo. En esta entrevista, hablamos con el fundador de South, un experto en tecnología que comparte sus visiones y predicciones sobre el futuro de la tecnología y su impacto en la sociedad.

**El futuro de la tecnología**  
El futuro de la tecnología es un tema que ha estado en el centro de la atención de los líderes de la industria durante mucho tiempo. En esta entrevista, hablamos con el fundador de South, un experto en tecnología que comparte sus visiones y predicciones sobre el futuro de la tecnología y su impacto en la sociedad.

**El futuro de la tecnología**  
El futuro de la tecnología es un tema que ha estado en el centro de la atención de los líderes de la industria durante mucho tiempo. En esta entrevista, hablamos con el fundador de South, un experto en tecnología que comparte sus visiones y predicciones sobre el futuro de la tecnología y su impacto en la sociedad.

**SOUTH**  
MAGAZINE

**INNO7**

Magazine 075 Tecnología e Innovación

**5G, la clave  
del futuro subterráneo**

